



DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2023

MENSUALIDAD: OCTUBRE

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA	
351	02/10/23	Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal y su correspondiente Anexo de Personal y cuyos importes son los siguientes:	
		Mensualidad	Septiembre 2023
		Importe bruto global	95.028,47 €
		Importe líquido global	77.880,53 €
		Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.	
352	03/10/23	<p>Autorizar, en cuanto a las competencias municipales se refiere, a la “Asociación Cultural de Recreación Histórica Bandoleros de Grazalema”, con CIF n.º G72149438, la celebración de la XV Edición del evento público, recreativo, social y de carácter cultural y tradicional denominado “SANGRE Y AMOR EN LA SIERRA”, durante los próximos días 6, 7 y 8 de Octubre, consistente en realizar una recreación histórica de lo que en la época del bandolerismo del siglo XIX se daba en esta zona, utilizando como escenario principal la Plaza de los Asomaderos de la localidad y participando en el evento una gran parte de los vecinos del municipio así como sus visitantes de todas las edades, DEBIÉNDOSE CUMPLIR TODOS LOS CONDICIONANTES, transcritos anteriormente, señalados por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por la Policía Local y por la Subdelegación del Gobierno, y el cumplimiento de la normativa de aplicación, así como establecer la Asociación todas las <u>medidas de seguridad</u> preceptivas y necesarias para que el evento se desarrolle con total normalidad, respetándose las <u>condiciones higiénico-sanitarias</u> que exige la normativa vigente especialmente en todo lo inherente a los productos alimenticios que se consuman, debiéndose disponer del preceptivo carnet de manipulador de alimentos de todas aquellas personas que manipulen los mismos y cumplimiento de las condiciones preceptivas de elaboración, conservación, envasado y distribución o servicio de alimentos, así como respetar la normativa de <u>prevención de riesgos laborales</u>. Igualmente <u>se deberá tener vigente durante toda la celebración del evento el preceptivo seguro de responsabilidad civil</u> (vigente en todo momento y que cubra el evento en su totalidad) que establece la Ley 13/1999, de 15 de Diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en Andalucía, el de 26 de Junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario y el Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, así como de todos los permisos pertinentes y preceptivos que, en su caso, deban ser otorgados por otras Administraciones, deberá igualmente disponer y cumplir en todo momento el correspondiente <u>Plan de Emergencia y Autoprotección</u> respetándose el <u>aforo máximo permitido</u> así como los <u>horarios de apertura y cierre</u> tradicionales de dicho evento conforme a la normativa y que una vez finalizado el mismo la Asociación deberá dejar el <u>emplazamiento limpio y en similares condiciones</u> a las previamente existentes al montaje.</p> <p>La presente autorización se otorga, sin perjuicio de otras autorizaciones que procedan de las autoridades competentes de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma. Requerir al Sr. Arquitecto Técnico Municipal a que verifique <u>antes de la puesta en funcionamiento</u></p>	



		<p><u>de la celebración del evento</u> que la infraestructura instalada en la Plaza de Los Asomaderos, con sus casetas desmontables, reúne todas las medidas técnicas, ambientales y medidas de seguridad necesarias y preceptivas, quedando garantizada la seguridad física de las personas y bienes, por la solidez estructural de las casetas y la idoneidad de sus instalaciones, de acuerdo con la normativa vigente, debiéndose acreditar igualmente que las instalaciones o estructuras desmontables o portátiles que se utilicen reúnen las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad para las personas y ajustarse a las disposiciones establecidas sobre condiciones de protección contra incendios y, en su caso, al Código Técnico de la Edificación.</p> <p>Igualmente <u>antes de la puesta en funcionamiento de la celebración del evento deberán SUPERVISAR CONJUNTAMENTE</u> la Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil, Técnico Municipal designado y Asociación el cumplimiento del Plan de Emergencias y Autoprotección confeccionado para <u>verificar</u> la correcta planificación y adopción de todas las medidas preventivas, de seguridad y salud necesarias así como organizativas que sean necesarias para que dicho acontecimiento discorra con total normalidad y <u>verificar</u> la tenencia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente durante toda la celebración del evento y de que ha <u>subsana</u>do las deficiencias observadas por la Oficina Técnica según informe transcrito anteriormente: <i>Certificado acreditativo del cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales adecuadas. Certificado acreditativo del cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias de las cocinas. Copia de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil y justificante del pago. Listado de personal responsable y sus funciones vinculado al Plan de Emergencia y Autoprotección. Carnet de Manipulador de Alimentos en vigor de todos los participantes en estas labores y cumplimiento de la normativa higiénica-sanitaria. Disponer en lugar visible y accesible el Plan de Emergencia y Autoprotección así como la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil.</i></p> <p><u>La coordinación y planificación para la celebración de dicha reunión conjunta</u> antes del evento corresponderá a los miembros de la POLICÍA LOCAL, debiéndose dar cuenta a esta Alcaldía. Advertir a la "Asociación Cultural de Recreación Histórica Bandoleros de Grazalema" que en el caso de que no se hayan adoptado las medidas preventivas, de seguridad y salud necesarias o, en su caso, subsanado las deficiencias que hayan podido ser observadas por la Policía Local, Guardia Civil o Técnico municipal antes de la apertura y durante la celebración del evento, <b>QUEDARÁ SUSPENDIDO EL MISMO y sin efecto la presente autorización.</b></p> <p>En caso de que no se hayan adoptado las medidas preventivas, de seguridad y salud necesarias o, en su caso, subsanado las deficiencias antes de la apertura o bien se observen deficiencias durante la celebración del evento, <b>ORDENAR a la Policía Local</b> se proceda a precintar el recinto evitando el acceso de público y la suspensión de todas las actividades, debiendo prevalecer la seguridad y bienestar de las personas, dándose cuenta a esta Alcaldía.</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Delegación del Gobierno, a la Subdelegación del Gobierno, al Sr. Técnico Municipal, al Cuerpo de la Policía Local y a la Guardia Civil, al Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, así como a la "Asociación Cultural de Recreación Histórica Bandoleros de Grazalema", para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																								
353	03/10/23	<p>Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las plazas convocadas: LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Plaza a la que opta</th><th>DNI</th><th>Apellidos y Nombre</th></tr></thead><tbody><tr><td>Auxiliar-Administrativo jornada completa</td><td>.../.../...</td><td>Barranco Melgar, Sara</td></tr><tr><td>Auxiliar-Administrativo jornada completa</td><td>.../.../...</td><td>Benítez Calle, Gema</td></tr><tr><td>Auxiliar-Administrativo jornada completa</td><td>.../.../...</td><td>Carbonell Madrid, Enrique</td></tr><tr><td>Auxiliar-Administrativo jornada completa</td><td>.../.../...</td><td>Carretero Bazan, Mario</td></tr><tr><td>Auxiliar-Administrativo jornada completa</td><td>.../.../...</td><td>Castro Naranjo, Silvia</td></tr><tr><td>Auxiliar-Administrativo jornada completa</td><td>.../.../...</td><td>Díaz Muriel, Miguel Ángel</td></tr><tr><td>Auxiliar-Administrativo jornada completa</td><td>.../.../...</td><td>García García, Israel</td></tr></tbody></table>	Plaza a la que opta	DNI	Apellidos y Nombre	Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Barranco Melgar, Sara	Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Benítez Calle, Gema	Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Carbonell Madrid, Enrique	Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Carretero Bazan, Mario	Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Castro Naranjo, Silvia	Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Díaz Muriel, Miguel Ángel	Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	García García, Israel
Plaza a la que opta	DNI	Apellidos y Nombre																								
Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Barranco Melgar, Sara																								
Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Benítez Calle, Gema																								
Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Carbonell Madrid, Enrique																								
Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Carretero Bazan, Mario																								
Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Castro Naranjo, Silvia																								
Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	Díaz Muriel, Miguel Ángel																								
Auxiliar-Administrativo jornada completa	.../.../...	García García, Israel																								



Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	García Rojas, Elisa Isabel
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Gil Pino, Rafaela de Jesús
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Gómez Hoyos, Yolanda
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Guerrero Mulero, María del Carmen
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Guisado del Boc, Jorge
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Gutiérrez Varo, David
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Linares Rodríguez, Rafael
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	López Rodríguez, David
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Menacho Ríos, Macarena
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Naranjo Sánchez, Mónica Inmaculada
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Pérez Menacho, Mercedes
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Portillo Flores, Ana María
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Querales Contreras, Mary Sandy
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Ramírez Campos, Jesús
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Rodríguez Gómez, Francisco Javier
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Rodríguez Peña, Susana
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Rodríguez Sena, Ana Isabel
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Rojas Borrego, Alejandra
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Román Sánchez, Agustín Jerónimo
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Ruiz Blanco, Ursula
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Salguero Sánchez, Pilar
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Soto Lobo, Juan Antonio
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Tamayo Toledo, Francisco Javier
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Valiente González, Francisco José
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Vera Velasco, Nerea Noelia
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Barranco Melgar, Sara
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Benítez Calle, Gema
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Carretero Bazan, Mario
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Castro Naranjo, Silvia
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Gómez Hoyos, Yolanda
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Guerrero Mulero, María del Carmen
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Gutiérrez Varo, David
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Linares Rodríguez, Rafael
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Menacho Ríos, Macarena
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Rodríguez Sena, Ana Isabel
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Román Sánchez, Agustín Jerónimo
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Salguero Sánchez, Pilar
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Soto Lobo, Juan Antonio
Limpiador/a	...//...	Amaya Soria, Virtudes
Limpiador/a	...//...	Barranco Melgar, Sara
Limpiador/a	...//...	Borrego Ramírez, María del Rosario
Limpiador/a	...//...	Chacón Bocanegra, Francisca
Limpiador/a	...//...	Fernández Calvillo, Teresa
Limpiador/a	...//...	García Pérez, Noemi
Limpiador/a	...//...	González Velasco, José María
Limpiador/a	...//...	Jiménez Nieto, Milagros
Limpiador/a	...//...	Meléndez Fernández, Juan Francisco
Limpiador/a	...//...	Naranjo Rodríguez, María del Carmen
Limpiador/a	...//...	Pérez Domínguez, Noelia
Limpiador/a	...//...	Ramírez Castro, Francisca
Limpiador/a	...//...	Ríos Chacón, María Isabel
Limpiador/a	...//...	Román Salguero, María Teresa
Limpiador/a	...//...	Salguero Menacho, Natalia
Limpiador/a	...//...	Sánchez Rosado, Samanta Montaña
Limpiador/a	...//...	Tey Millán, Marina
Limpiador/a	...//...	Troya García, María del Carmen



Animador/a Sociocultural	...//...	Calvillo Rodríguez, Verónica
Animador/a Sociocultural	...//...	De Gregorio Cardenas, Alba
Animador/a Sociocultural	...//...	Gómez Hernández, María Josefa
Animador/a Sociocultural	...//...	Linares Rodríguez, Rafael
Animador/a Sociocultural	...//...	Lozano Pernia, Celia
Animador/a Sociocultural	...//...	Mateos Valle, Carolina
Trabajador/a Social	...//...	Baez Torres, Óscar Manuel
Trabajador/a Social	...//...	Jiménez Camacho, Josefa
Trabajador/a Social	...//...	Lozano Pernia, Celia
Trabajador/a Social	...//...	Márquez Vázquez, Fátima
Trabajador/a Social	...//...	Navarro López, Laura
Trabajador/a Social	...//...	Pérez Guirao, Francisco Javier
Trabajador/a Social	...//...	Román Carrasco, Pilar Emma
Trabajador/a Social	...//...	Rubiales Villalobos, Francisco Javier
Trabajador/a Social	...//...	Sánchez Cruz, María José
Trabajador/a Social	...//...	Vázquez Guerrero, Virginia Cristina
Técnico/a de Radio	...//...	Carbonell Madrid, Enrique
Técnico/a de Radio	...//...	Moreno Román, Francisco Javier
Técnico/a de Radio	...//...	Román Delgado, Triana
Jefe/a de Prensa	...//...	Lara Martos, María del Pilar
Jefe/a de Prensa	...//...	Viruez Gómez, Francisca
Dinamizador/a	...//...	Calvillo Rodríguez, Verónica
Dinamizador/a	...//...	Carbonell Ramírez, Laureano
Dinamizador/a	...//...	De Gregorio Cardenas, Alba
Dinamizador/a	...//...	Fiel Lorenzo, Yolanda
Dinamizador/a	...//...	Gómez Hernández, María Josefa
Dinamizador/a	...//...	Hernández Castro, Aranzazu
Dinamizador/a	...//...	Pérez Valle, Antonia del Pilar
Dinamizador/a	...//...	Torres Villanueva, Eva
Vigilante de bienes, servicios e instalaciones	...//...	Barea Guerrero, Juan Antonio
Vigilante de bienes, servicios e instalaciones	...//...	García Reina, Javier
Vigilante de bienes, servicios e instalaciones	...//...	Gómez Jiménez, Agustín
Vigilante de bienes, servicios e instalaciones	...//...	Meléndez Fernández, Juan Francisco
Vigilante de bienes, servicios e instalaciones	...//...	Naranjo Ramírez, Alfonso
Vigilante de bienes, servicios e instalaciones	...//...	Organvidez García, José
Vigilante de bienes, servicios e instalaciones	...//...	Ortega Palomo, Daniel
Monitor/a sociocultural	...//...	Calvillo Rodríguez, Verónica
Monitor/a sociocultural	...//...	Carbonell Ramírez, Laureano
Monitor/a sociocultural	...//...	De Gregorio Cardenas, Alba
Monitor/a sociocultural	...//...	Galindo Diánez, Lourdes
Monitor/a sociocultural	...//...	García Reina, Javier
Monitor/a sociocultural	...//...	Gómez Hernández, María Josefa
Monitor/a sociocultural	...//...	Guisado del Boc, Jorge
Monitor/a sociocultural	...//...	Linares Rodríguez, Rafael
Monitor/a sociocultural	...//...	Pérez Valle, Antonia del Pilar
Monitor/a sociocultural	...//...	Salguero Sánchez, Ana María
Técnico/a de Turismo	...//...	Fatjó Bruqueras, Jordi
Técnico/a de Turismo	...//...	Fiel Lorenzo, Yolanda
Técnico/a de Turismo	...//...	García Reina, Javier
Técnico/a de Turismo	...//...	García Teruel, Carmen
Técnico/a de Turismo	...//...	Hernández Castro, Aranzazu
Técnico/a de Turismo	...//...	Jarillo Sánchez, Nieves
Técnico/a de Turismo	...//...	Linares Rodríguez, Rafael
Técnico/a de Turismo	...//...	Mangana Mateos, María del Carmen
Técnico/a de Turismo	...//...	Marín Mora, Cristóbal
Técnico/a de Turismo	...//...	Melgar Sarmiento, Ana



Técnico/a de Turismo	...//...	Vera Velasco, Nerea Noelia	
Monitor/a de Ludoteca	...//...	Calvillo Rodríguez, Verónica	
Monitor/a de Ludoteca	...//...	De Gregorio Cardenas, Alba	
Monitor/a de Ludoteca	...//...	Gómez Hernández, María Josefa	
Monitor/a de Ludoteca	...//...	Linares Rodríguez, Rafael	
Monitor/a de Ludoteca	...//...	Vázquez Molina, María Paz	
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	...//...	Calderón Borrego, Juana	
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	...//...	Pérez Oñate, Fernando Maria	
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	...//...	Román Ramírez, Cayetana	
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	...//...	Salguero Sánchez, Maria del Carmen	
Encargado de Servicios Múltiples	...//...	Meléndez Fernández, Juan Francisco	
Encargado de Servicios Múltiples	...//...	Menacho Marín, José Antonio	
Encargado de Servicios Múltiples	...//...	Ortega Palomo, Daniel	
Encargado de Servicios Múltiples	...//...	Soto Lobo, Juan Antonio	
Encargado de Servicios Múltiples	...//...	Valle Zambrana, Jorge	
Psicólogo/a	...//...	Dorado Mesa, Montserrat	
Psicólogo/a	...//...	González Vallejo, Maria de la O	
Psicólogo/a	...//...	López Díaz, María Remedios	
Psicólogo/a	...//...	Moreno Leiva, Josefa Isabel	
Psicólogo/a	...//...	Pérez Valle, Antonia del Pilar	
Psicólogo/a	...//...	Sanz Hiraldo, María Teresa	
Psicólogo/a	...//...	Tamarit Duarte, Cristina	
Monitor/a Deportivo	...//...	Bernal Vidal, Sergio	
Monitor/a Deportivo	...//...	Florido Rincón, Federico	
<b>LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE:</b>			
Plaza a la que opta	DNI	Apellidos y Nombre	MOTIVO
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Giráldez Molinillo, María Teresa	2
Auxiliar-Administrativo jornada completa	...//...	Menacho Valle, María Teresa	2 y 3
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Giráldez Molinillo, María Teresa	2
Auxiliar-Administrativo jornada parcial	...//...	Menacho Valle, María Teresa	2 y 3
Auxiliar-Administrativo	...//...	Fiel Lorenzo, Yolanda	6
Auxiliar-Administrativo	...//...	Mangana Mateos, María del Carmen	6
Auxiliar-Administrativo	...//...	Medina Andrades, Andrea	4, 5 y 6
Limpiador/a	...//...	Sánchez Fajardo, Elena	4 y 5
Trabajador/a Social	...//...	Medina Andrades, Andrea	4 y 5
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	...//...	Fernández Barea, Laia	3
Psicólogo/a	...//...	Barrera López, Noelia	4, 5 y 7
Psicólogo/a	...//...	Serrano Serrano, Nuria	1
Monitor/a Deportivo	...//...	Domínguez Baizan, Daniel	4 y 5
Monitor/a Deportivo	...//...	García Reina, Javier	4
<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:</b>			
1	Presenta solicitud una vez finalizado el plazo de presentación.		
2	No presenta copia DNI.		
3	No presenta titulación requerida.		
4	No presenta Anexo I.		
5	No presenta Anexo II.		
6	No cumplimenta en Anexo I si concurre a jornada completa y/o jornada parcial.		
7	Presenta solicitud antes de apertura del plazo de presentación		
Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, concediendo a los aspirantes un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			



354	04/10/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		José María Fernández Calvillo	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Obras mejora de vías públicas	04/10/2023	02/11/2023
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
355	05/10/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes aspirantes, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría / nº oferta empleo	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		Cristina Naranjo Ramírez	Monitor Sociocultural / Nº 01/2023/027754	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	06/10/2023	08/10/2023
		Yolanda Ríos Maqueda	Monitor Sociocultural / Nº 01/2023/027754	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	06/10/2023	08/10/2023
		María Ángeles Pérez Castro	Monitor Sociocultural / Nº 01/2023/027754	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	06/10/2023	08/10/2023
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
356	05/10/23	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de sustitución de persona trabajadora, de los siguientes aspirantes, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	
		Miguel Ángel Benítez Viruez	TÉCNICO DE TURISMO	06/10/2023	Sustitución por baja médica de persona trabajadora (*)	
		(*) Situación de baja médica de la trabajadora de plantilla Dª. Carmen García Teruel. La fecha de finalización del contrato será a la reincorporación de la trabajadora en situación de baja médica Dª. Carmen García Teruel o bien a la fecha de designación de Técnico de Turismo con contrato laboral fijo en virtud del proceso de estabilización de empleo temporal actualmente en curso al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				



		efectos oportunos.																																																																																																																								
357	05/10/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan a continuación así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Obligaciones y Propuestas de M. de pago</th><th>Importe Bruto (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA OCTUBRE 2023</td><td>1.000,00</td></tr><tr><td>GRATIFICACION JUZGADO DE PAZ (TERESA RAMIREZ ROMAN) SEPTIEMBRE 2023</td><td>272,60</td></tr><tr><td>FACTURA F/2023/1238 (JESUS RAMIREZ ROJAS) MENUS VI CAMPUS DE VERANO 2023</td><td>11.634,48</td></tr><tr><td>FACTURA F/2023/1242 (FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ) AUTOBUS TRANSPORTE CAMPUS VERANO 2023</td><td>4.400,00</td></tr><tr><td>NOMINA PROFESIONAL TAURINO FESTEJO POPULAR GRAZALEMA 20/08/23 MARIO SANCHEZ ROSADO</td><td>317,93</td></tr><tr><td>NOMINA PROFESIONAL TAURINO FESTEJO POPULAR GRAZALEMA 21/08/23 FERNANDO CALVENTE RUIZ</td><td>317,93</td></tr><tr><td><b>Total</b></td><td><b>17.942,94</b></td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en el apartado anterior. Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Obligaciones y Propuestas de M. de pago	Importe Bruto (€)	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA OCTUBRE 2023	1.000,00	GRATIFICACION JUZGADO DE PAZ (TERESA RAMIREZ ROMAN) SEPTIEMBRE 2023	272,60	FACTURA F/2023/1238 (JESUS RAMIREZ ROJAS) MENUS VI CAMPUS DE VERANO 2023	11.634,48	FACTURA F/2023/1242 (FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ) AUTOBUS TRANSPORTE CAMPUS VERANO 2023	4.400,00	NOMINA PROFESIONAL TAURINO FESTEJO POPULAR GRAZALEMA 20/08/23 MARIO SANCHEZ ROSADO	317,93	NOMINA PROFESIONAL TAURINO FESTEJO POPULAR GRAZALEMA 21/08/23 FERNANDO CALVENTE RUIZ	317,93	<b>Total</b>	<b>17.942,94</b>																																																																																																								
Obligaciones y Propuestas de M. de pago	Importe Bruto (€)																																																																																																																									
ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA OCTUBRE 2023	1.000,00																																																																																																																									
GRATIFICACION JUZGADO DE PAZ (TERESA RAMIREZ ROMAN) SEPTIEMBRE 2023	272,60																																																																																																																									
FACTURA F/2023/1238 (JESUS RAMIREZ ROJAS) MENUS VI CAMPUS DE VERANO 2023	11.634,48																																																																																																																									
FACTURA F/2023/1242 (FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ) AUTOBUS TRANSPORTE CAMPUS VERANO 2023	4.400,00																																																																																																																									
NOMINA PROFESIONAL TAURINO FESTEJO POPULAR GRAZALEMA 20/08/23 MARIO SANCHEZ ROSADO	317,93																																																																																																																									
NOMINA PROFESIONAL TAURINO FESTEJO POPULAR GRAZALEMA 21/08/23 FERNANDO CALVENTE RUIZ	317,93																																																																																																																									
<b>Total</b>	<b>17.942,94</b>																																																																																																																									
358	06/10/23	<p>Aprobar el expediente de modificación de créditos – Generación de Créditos nº: 04/2023 del Presupuesto Municipal 2023, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:</p> <p>ESTADO DE GASTOS:</p> <table border="1"><thead><tr><th>APLIC. Nº</th><th>CONCEPTO</th><th>CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS</th><th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th><th>TOTAL PRESUPUESTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>334.22610</td><td>Gastos Recreación Histórica</td><td>10.000,00</td><td>7.000,00</td><td>17.000,00</td></tr><tr><td>338.22608</td><td>Fiestas Benamahoma</td><td>55.000,00</td><td>7.000,00</td><td>62.000,00</td></tr><tr><td>341.22620</td><td>Gastos diversos Deportes</td><td>50.000,00</td><td>7.000,00</td><td>57.000,00</td></tr><tr><td>155.61971</td><td>Plan Pavimentación viaria 2023</td><td>0,00</td><td>35.000,00</td><td>35.000,00</td></tr><tr><td>920.13126</td><td>Retribuciones TAG</td><td>0,00</td><td>37.800,00</td><td>37.800,00</td></tr><tr><td>920.16012</td><td>Seguridad Social TAG</td><td>0,00</td><td>12.200,00</td><td>12.200,00</td></tr><tr><td>920.22663</td><td>PCL 2023 Refuerzos de servicios competencia municipal</td><td>0,00</td><td>51.000,00</td><td>51.000,00</td></tr><tr><td>1532.61916</td><td>PCL 20233 Obras de mejoras de vías públicas</td><td>0,00</td><td>54.808,78</td><td>54.808,78</td></tr><tr><td>171.61917</td><td>PCL 20233 Obras de mejora de parques y jardines</td><td>0,00</td><td>23.500,00</td><td>23.500,00</td></tr><tr><td>334.22621</td><td>Plan Integral de activación de la Cultura, gastronomía y deporte</td><td>0,00</td><td>15.000,00</td><td>15.000,00</td></tr><tr><td>150.62303</td><td>Proindes 2023</td><td>0,00</td><td>19.500,00</td><td>19.500,00</td></tr><tr><td>320.22621</td><td>Memoria histórica</td><td>0,00</td><td>10.000,00</td><td>10.000,00</td></tr><tr><td>320.22622</td><td>Lotes Bibliográficos Grazales</td><td>0,00</td><td>2.040,00</td><td>2.040,00</td></tr><tr><td>320.22623</td><td>Lotes Bibliográficos Benamahoma</td><td>0,00</td><td>2.040,00</td><td>2.040,00</td></tr><tr><td>231.22669</td><td>Pacto de Estado Violencia Género</td><td>3.787,02</td><td>1.877,00</td><td>5.664,02</td></tr><tr><td></td><td><b>TOTAL</b></td><td></td><td><b>285.765,78</b></td><td></td></tr></tbody></table> <p>ESTADO DE INGRESOS:</p> <table border="1"><thead><tr><th>APLIC. Nº</th><th>CONCEPTO</th><th>PREVISIÓN INICIAL</th><th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th><th>TOTAL PRESUPUESTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>461.20</td><td>Sub. DPC Recreación Histórica</td><td>0,00</td><td>7.000,00</td><td>7.000,00</td></tr><tr><td>461.21</td><td>Sub. DPC Moros y Cristianos</td><td>0,00</td><td>7.000,00</td><td>7.000,00</td></tr><tr><td>461.22</td><td>Sub. DPC II Cronometrada Benamahoma</td><td>0,00</td><td>7.000,00</td><td>7.000,00</td></tr><tr><td>461.34</td><td>Sub. DPC Plan Pavimentación viaria 2023</td><td>0,00</td><td>35.000,00</td><td>35.000,00</td></tr><tr><td>461.35</td><td>Sub. DPC Contratación personal técnico</td><td>0,00</td><td>50.000,00</td><td>50.000,00</td></tr><tr><td>461.19</td><td>Sub. DPC PCL 20233 Refuerzos</td><td>0,00</td><td>51.000,00</td><td>51.000,00</td></tr></tbody></table>	APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	334.22610	Gastos Recreación Histórica	10.000,00	7.000,00	17.000,00	338.22608	Fiestas Benamahoma	55.000,00	7.000,00	62.000,00	341.22620	Gastos diversos Deportes	50.000,00	7.000,00	57.000,00	155.61971	Plan Pavimentación viaria 2023	0,00	35.000,00	35.000,00	920.13126	Retribuciones TAG	0,00	37.800,00	37.800,00	920.16012	Seguridad Social TAG	0,00	12.200,00	12.200,00	920.22663	PCL 2023 Refuerzos de servicios competencia municipal	0,00	51.000,00	51.000,00	1532.61916	PCL 20233 Obras de mejoras de vías públicas	0,00	54.808,78	54.808,78	171.61917	PCL 20233 Obras de mejora de parques y jardines	0,00	23.500,00	23.500,00	334.22621	Plan Integral de activación de la Cultura, gastronomía y deporte	0,00	15.000,00	15.000,00	150.62303	Proindes 2023	0,00	19.500,00	19.500,00	320.22621	Memoria histórica	0,00	10.000,00	10.000,00	320.22622	Lotes Bibliográficos Grazales	0,00	2.040,00	2.040,00	320.22623	Lotes Bibliográficos Benamahoma	0,00	2.040,00	2.040,00	231.22669	Pacto de Estado Violencia Género	3.787,02	1.877,00	5.664,02		<b>TOTAL</b>		<b>285.765,78</b>		APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	461.20	Sub. DPC Recreación Histórica	0,00	7.000,00	7.000,00	461.21	Sub. DPC Moros y Cristianos	0,00	7.000,00	7.000,00	461.22	Sub. DPC II Cronometrada Benamahoma	0,00	7.000,00	7.000,00	461.34	Sub. DPC Plan Pavimentación viaria 2023	0,00	35.000,00	35.000,00	461.35	Sub. DPC Contratación personal técnico	0,00	50.000,00	50.000,00	461.19	Sub. DPC PCL 20233 Refuerzos	0,00	51.000,00	51.000,00
APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																																																																																																																						
334.22610	Gastos Recreación Histórica	10.000,00	7.000,00	17.000,00																																																																																																																						
338.22608	Fiestas Benamahoma	55.000,00	7.000,00	62.000,00																																																																																																																						
341.22620	Gastos diversos Deportes	50.000,00	7.000,00	57.000,00																																																																																																																						
155.61971	Plan Pavimentación viaria 2023	0,00	35.000,00	35.000,00																																																																																																																						
920.13126	Retribuciones TAG	0,00	37.800,00	37.800,00																																																																																																																						
920.16012	Seguridad Social TAG	0,00	12.200,00	12.200,00																																																																																																																						
920.22663	PCL 2023 Refuerzos de servicios competencia municipal	0,00	51.000,00	51.000,00																																																																																																																						
1532.61916	PCL 20233 Obras de mejoras de vías públicas	0,00	54.808,78	54.808,78																																																																																																																						
171.61917	PCL 20233 Obras de mejora de parques y jardines	0,00	23.500,00	23.500,00																																																																																																																						
334.22621	Plan Integral de activación de la Cultura, gastronomía y deporte	0,00	15.000,00	15.000,00																																																																																																																						
150.62303	Proindes 2023	0,00	19.500,00	19.500,00																																																																																																																						
320.22621	Memoria histórica	0,00	10.000,00	10.000,00																																																																																																																						
320.22622	Lotes Bibliográficos Grazales	0,00	2.040,00	2.040,00																																																																																																																						
320.22623	Lotes Bibliográficos Benamahoma	0,00	2.040,00	2.040,00																																																																																																																						
231.22669	Pacto de Estado Violencia Género	3.787,02	1.877,00	5.664,02																																																																																																																						
	<b>TOTAL</b>		<b>285.765,78</b>																																																																																																																							
APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																																																																																																																						
461.20	Sub. DPC Recreación Histórica	0,00	7.000,00	7.000,00																																																																																																																						
461.21	Sub. DPC Moros y Cristianos	0,00	7.000,00	7.000,00																																																																																																																						
461.22	Sub. DPC II Cronometrada Benamahoma	0,00	7.000,00	7.000,00																																																																																																																						
461.34	Sub. DPC Plan Pavimentación viaria 2023	0,00	35.000,00	35.000,00																																																																																																																						
461.35	Sub. DPC Contratación personal técnico	0,00	50.000,00	50.000,00																																																																																																																						
461.19	Sub. DPC PCL 20233 Refuerzos	0,00	51.000,00	51.000,00																																																																																																																						



		de servicios competencia municipal				
		761.47	Sub. DPC PCL 20233 Obras de mejoras de vías públicas	0,00	54.808,78	54.808,78
		761.48	Sub. DPC PCL 20233 Obras de mejora de parques y jardines	0,00	23.500,00	23.500,00
		461.36	Sub. DPC Plan Integral de activación de la Cultura, gastronomía y deporte	0,00	15.000,00	15.000,00
		761.53	Sub. DPC Proindes 2023	0,00	19.500,00	19.500,00
		461.37	Sub. DPC Memoria histórica	0,00	10.000,00	10.000,00
		450.27	Sub. JUNTA Lotes Bibliográficos Grazales	0,00	2,040,00	2,040,00
		450.28	Sub. JUNTA Lotes Bibliográficos Benamahoma	0,00	2,040,00	2,040,00
		420.01	Sub Pacto de Estado Violencia de Género	0,00	1.877,00	1.0877,00
				TOTAL	285.765,78	

Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.  
Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

359 11/10/23 Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:

PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; IMPORTE/S	IMPORTE TOTAL EN EUROS
PROPUESTA de fecha 26/07/2023 INFORME Nº: 15AS/2023 de fecha 26/07/2023  (Expte MOAD nº 2023/PGS_03/000015)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS A PERSONA/FAMILIA A USUARIO DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480,00 Cuenta: ORDINARIA	- JOSE JAIME CASTRO DIANEZ Facturas: 18977/2023T13, importe 75,37 euros; 13423/2023T13, importe 57,67 euros; 21115/2023T13, importe 83,30 euros; 22643/2023T13, importe 49,60 euros; 08984/2023T13, importe 83,94 euros; 12184/2023T13, importe 45,29 euros; 15143/2023T13, importe 41,42 euros; 15894/2023T13, importe 76,26 euros.	512,85

Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.  
Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s.  
Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos.  
Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

360 11/10/23 Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:

PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; IMPORTE/S	IMPORTE TOTAL EN EUROS
PROPUESTA de fecha 16/06/2023 INFORME Nº: 09AS/2023 de	PAGO DE FACTURAS DE ALIMENTOS	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A	- JOSE JAIME CASTRO DIANEZ:	<b>715,13</b>



		fecha 15/06/2023 (Expte MOAD nº 2023/PGS_03/000009)	PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Facturas numero/s: 37635/2022T13: 82,96 euros 6113/2023 T13: 75,19 euros 4912/2023T13: 64,49 euros 2284/2023T13: 24,72 euros 75743/2022T13: 48,01 euros 73473/2022T13: 54,78 euros 71719/2022T13: 56,90 euros 68497/2022T13: 64,33 euros 38635/2022T13: 38,60 euros 39623/2022T13: 70,54 euros 67435/2022T13: 54,88 euros 60/2023FAC: 79,73 euros	
		<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
361	11/10/23	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S	IMPORTE TOTAL EN EUROS
		PROPUESTA de fecha 26/07/2023 INFORME N°: 13AS/2023 de fecha 26/07/2023 (Expte MOAD nº 2023/PGS_03/000013)	PAGO DE FACTURA DE ALOJAMIENTO A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	- CATALINA GARCIA NARANJO, factura de fecha 05/05/23, importe: 45,00 euros.	45,00
		<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
362	11/10/23	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S;	IMPORTE TOTAL EN EUROS



			CUENTA BANCARIA DE CARGO	FECHA/S; IMPORTE/S; PLAZO/S DE PAGO									
		<p>PROPUESTA de fecha 02/10/2023 INFORME N°: 20AS/2023 de fecha 02/10/2023</p> <p>(Expte MOAD n° 2023/PGS_03/000023)</p>	<p>PAGO DE RECIBO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS A PERSONA/FAMILI A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>- SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION, recibo de tratamiento de residuos 603873636546: 55.50 €, Plazo 11/10/2023</p>	<p><b>55,50</b></p>							
<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>													
363	11/10/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p>											
		PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S; PLAZO/S DE PAGO	IMPORTE TOTAL EN EUROS							
		<p>PROPUESTA de fecha 02/10/2023 INFORME N°: 19AS/2023 de fecha 02/10/2023</p> <p>(Expte MOAD n° 2023/PGS_03/000021)</p>	<p>PAGO DE FACTURAS DE ALIMENTOS Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS A PERSONA/FAMILI A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>- JOSE JAIME CASTRO DIANEZ, facturas de alimentos: 43478/2023TI3: 23,10 € 41124/2023TI3: 23,24 € 40717/2023TI3.: 17,83 € 40167/2023TI3: 35,83 € 41849/2023TI3: 25,24 € 44426/2023TI3: 21,31 € - SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION. Recibo de tratamiento de residuos 603873637735: 55.50 €.; Plazo 11/10/2023</p>	<p><b>202,05</b></p>							
<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>													
364	11/10/23	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de sustitución de persona trabajadora, de los siguientes aspirantes, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ana Cristina Saborido Chacón</td> <td>MONITOR</td> <td>09/10/2023</td> <td>Sustitución por baja</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Ana Cristina Saborido Chacón	MONITOR	09/10/2023	Sustitución por baja
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja										
Ana Cristina Saborido Chacón	MONITOR	09/10/2023	Sustitución por baja										



		SOCIOCULTURAL	médica de persona trabajadora (*)										
		<p>(*) Situación de baja médica de la trabajadora de plantilla D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Vázquez Molina La fecha de finalización del contrato será a la reincorporación de la trabajadora en situación de baja médica D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Vázquez Molina o bien a la fecha de designación de Monitor de Ludoteca con contrato laboral fijo en virtud del proceso de estabilización de empleo temporal actualmente en curso al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>											
365	11/10/23	<p>Aceptar la solicitud presentada por D. Juan Andrés Benítez Fajardo, y proceder a efectuar su baja definitiva en la Bolsa de Trabajo de Oficiales 2<sup>a</sup> de la Construcción para la localidad de Grazalema. Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos. Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores/as perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p>											
366	11/10/23	<p>Aceptar la solicitud presentada por D. José Díñez Vázquez, y proceder a efectuar su baja definitiva en la Bolsa de Trabajo de Oficiales 1<sup>a</sup> de la Construcción para la localidad de Grazalema. Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos. Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores/as perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p>											
367	11/10/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"><thead><tr><th>PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE</th><th>CONCEPTO</th><th>PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO</th><th>DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S; PLAZO/S DE PAGO</th><th>IMPORTE TOTAL EN EUROS</th></tr></thead><tbody><tr><td>PROPUESTA de fecha 26/07/2023 INFORME N<sup>o</sup>: 12AS/2023 de fecha 26/07/2023  (Expte MOAD n<sup>o</sup> 2023/PGS_03/000012)</td><td>PAGO DE FACTURA DE TAXI A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td><td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td><td>- ANTONIO LERENA PALMA: Factura número B101, importe: 140,00 euros</td><td>140,00</td></tr></tbody></table> <p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S; PLAZO/S DE PAGO	IMPORTE TOTAL EN EUROS	PROPUESTA de fecha 26/07/2023 INFORME N <sup>o</sup> : 12AS/2023 de fecha 26/07/2023  (Expte MOAD n <sup>o</sup> 2023/PGS_03/000012)	PAGO DE FACTURA DE TAXI A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	- ANTONIO LERENA PALMA: Factura número B101, importe: 140,00 euros	140,00
PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S; PLAZO/S DE PAGO	IMPORTE TOTAL EN EUROS									
PROPUESTA de fecha 26/07/2023 INFORME N <sup>o</sup> : 12AS/2023 de fecha 26/07/2023  (Expte MOAD n <sup>o</sup> 2023/PGS_03/000012)	PAGO DE FACTURA DE TAXI A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	- ANTONIO LERENA PALMA: Factura número B101, importe: 140,00 euros	140,00									
368	11/10/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p>											



PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/S; IMPORTE/S; PLAZO/S DE PAGO	IMPORTE TOTAL EN EUROS
PROPUESTA de fecha 27/07/2023 INFORME N°: 14AS/2023 de fecha 26/07/2023  (Expte MOAD n° 2023/PGS_03/000014)	PAGO DE FACTURA DE ALIMENTOS A PERSONA/FAMILI A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	-ANA GONZALEZ CALVILLO, factura número 6, importe: 204,64 euros	204,64
<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
369	11/10/23	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:		
PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; IMPORTE/S;	IMPORTE TOTAL EN EUROS
PROPUESTA de fecha 26/07/2023 INFORME N°: 17AS/2023 de fecha 26/07/2023  (Expte MOAD n° 2023/PGS_03/000017)	PAGO DE FACTURA DE TAXI A PERSONA/FAMILI A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	- ANTONIO LERENA PALMA Factura B116 por importe de 42,00 euros.	42,00
<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
370	16/10/23	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:		
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)		Nº de registros	Importe Bruto €	
F/2023/23 Relación de Facturas		24	8.221,38	
<p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática</p>				



		<p>Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/32 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>16</td><td>8.221,38</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2023/32 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	16	8.221,38									
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
P/2023/32 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	16	8.221,38															
371	16/10/23	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Antonio Menacho Román</td><td>Oficial 1ª</td><td>Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines</td><td>16/10/2023</td><td>14/11/2023</td></tr><tr><td>Rafael Vázquez Domínguez</td><td>Oficial 2ª</td><td>Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines</td><td>16/10/2023</td><td>14/11/2023</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Antonio Menacho Román	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines	16/10/2023	14/11/2023	Rafael Vázquez Domínguez	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines	16/10/2023	14/11/2023
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja													
Antonio Menacho Román	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines	16/10/2023	14/11/2023													
Rafael Vázquez Domínguez	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Mejora de parques y jardines	16/10/2023	14/11/2023													
372	16/10/23	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rafael Jaén Canto</td><td>Capataz</td><td>PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en Prolongación de Plaza Pequeña</td><td>16/10/2023</td><td>14/11/2023</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Rafael Jaén Canto	Capataz	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en Prolongación de Plaza Pequeña	16/10/2023	14/11/2023					
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja													
Rafael Jaén Canto	Capataz	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en Prolongación de Plaza Pequeña	16/10/2023	14/11/2023													
373	18/10/23	<p>Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa General de este Ayuntamiento para la celebración de sesión el próximo lunes, día 23 de octubre de 2023 a las 20:00 HORAS, con el siguiente Orden del día:</p> <p>PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA Nº: 5/2023 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>PUNTO 2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA COMO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE D. ANTONIO FERNÁNDEZ ROMÁN (GRUPO MUNICIPAL POPULAR) Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE CORRESPONDE CUBRIR LA VACANTE.</p> <p>PUNTO 3.- APROBACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y ELECCIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.</p> <p>PUNTO 4.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RELATIVO A LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN EL MONTE PÚBLICO "CALVARIO RODILLO" (CA-50004-AY) PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA.</p> <p>PUNTO 5.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024.</p> <p>PUNTO 6.- FIJACIÓN DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024.</p> <p>La notificación de la convocatoria se efectuará mediante envío de correo electrónico dirigido a las direcciones oficiales de correo electrónico de los Grupos Municipales (<a href="mailto:gruposocialista@grazalema.es">gruposocialista@grazalema.es</a> <a href="mailto:grupopopular@grazalema.es">grupopopular@grazalema.es</a>). Los Portavoces, titulares o suplentes, de cada Grupo Municipal y al objeto de su debida constancia en el expediente administrativo, deberán remitir e-mail de respuesta en el mismo día manifestando la recepción de la notificación de convocatoria</p>															



		<p>(secretaria.intervencion@grazalema.es auxiliarsecretaria@grazalema.es) y haciendo constar expresamente en el e-mail de respuesta el conocimiento de la convocatoria y del orden del día de la sesión por todos y cada uno de los miembros de su Grupo Municipal y haciéndose responsable de este extremo.</p> <p>En el caso de que no existiera el quórum preceptivo en primera convocatoria y según lo dispuesto en el art. 135.1 del R.O.F., se entenderá convocada para una hora después de la señalada para la primera. Notifíquese a los Sres. Concejales de la forma indicada para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>
374	18/10/23	<p>Aprobar las siguientes Certificaciones de obra:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificación CUARTA de la obra "MEJORAS EN LA CALLE SEVILLA DE GRAZALEMA" (P.P.O.C.O.S. 2022-2023), expedida por la Sra. Arquitecta D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Piña Tinoco, del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por Administración, y cuyo importe asciende a 00,00 €.</li><li>- Certificación QUINTA de la obra "MEJORAS EN LA CALLE SEVILLA DE GRAZALEMA" (P.P.O.C.O.S. 2022-2023), expedida por la Sra. Arquitecta D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Piña Tinoco, del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por Administración, y cuyo importe asciende a 00,00 €.</li><li>- Certificación SÉPTIMA de la obra "CONJUNTO EDIFICATORIO DE USOS MÚLTIPLES EN INMUEBLE MUNICIPAL "LAS COLMENILLAS" DE GRAZALEMA" (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF nº: B-11419504, y cuyo importe asciende a 20.747,60 €.</li><li>- Certificación OCTAVA de la obra "SALA DE DUELOS EN BENAMAHOMA" (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa NUPREN S.L., con CIF nº: B-11572195, conforme al Decreto Alcaldía de adjudicación n.º: 22/2023 de fecha 25.01.2023, y cuyo importe asciende a 10.261,93 €.</li><li>- Certificación FINAL MODIFICADA de la obra "MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE BENAMAHOMA" (P.P.O.C.O.S. 2022-2023), expedida por la Sra. Arquitecta D<sup>a</sup>. Ana María Becerra Bazán, del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por Administración, y cuyo importe asciende a 572,39 €.</li></ul> <p>Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
375	18/10/23	<p>Aprobar la convocatoria y las Bases para la creación de una Bolsa de Trabajo para el puesto de Técnico/a de Administración General en el Ayuntamiento de Grazales, confeccionadas por el Servicio de Asistencia a Entidades Locales de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para el inicio del plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
376	20/10/23	<p>Autorizar el cambio de ubicación de la reserva de una plaza de aparcamiento con nuevo emplazamiento en la C/ Pié de Palo n.º: 18 de Grazales (anteriormente otorgada en la C/ Tierra Colorada de Grazales en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 306/2023 de fecha 04.08.2023), a solicitud de D. Antonio Menacho Lerena considerando la documentación presentada por el interesado así como el informe emitido por la Policía Local, y proceder a la modificación en el Padrón Municipal/Lista cobratoria inherente a la Tasa por Entradas de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, en el citado emplazamiento de conformidad con lo estipulado en la Ordenanza Fiscal reguladora.</p> <p>Dar traslado de la presente resolución a la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos, y para que determine el lugar más idóneo para que no se produzca entorpecimiento del tráfico de dicha vía.</p> <p>Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos, comunicándole</p>



		<p>que la cuota anual correspondiente, actualmente vigente, es la siguiente conforme a la Ordenanza Fiscal correspondiente.</p> <table border="1"><tr><td>Por reserva de espacios en las vías y terrenos de uso público, por cada tres metros lineales o fracción</td><td>35,05 €</td></tr></table> <p>Dar cuenta de la presente resolución al SPRyGT de la Diputación Provincial de Cádiz, así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Por reserva de espacios en las vías y terrenos de uso público, por cada tres metros lineales o fracción	35,05 €														
Por reserva de espacios en las vías y terrenos de uso público, por cada tres metros lineales o fracción	35,05 €																	
377	20/10/23	<p>Aprobar las siguientes liquidaciones trimestrales del IRPF, IVA e Impuesto sobre Sociedades, MODELOS 111, 303 y 115 respectivamente, confeccionados por el Departamento de Tesorería:</p> <table border="1"><tr><td>DECLARACIÓN TERCER TRIMESTRE 2023 - RETENCIONES IRPF</td><td>32.267,37 euros</td></tr><tr><td>DECLARACIÓN TERCER TRIMESTRE 2023 - IVA</td><td>316,85 euros</td></tr><tr><td>DECLARACIÓN TERCER TRIMESTRE 2023 - IMP. SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)</td><td>66,42 euros</td></tr></table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	DECLARACIÓN TERCER TRIMESTRE 2023 - RETENCIONES IRPF	32.267,37 euros	DECLARACIÓN TERCER TRIMESTRE 2023 - IVA	316,85 euros	DECLARACIÓN TERCER TRIMESTRE 2023 - IMP. SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)	66,42 euros										
DECLARACIÓN TERCER TRIMESTRE 2023 - RETENCIONES IRPF	32.267,37 euros																	
DECLARACIÓN TERCER TRIMESTRE 2023 - IVA	316,85 euros																	
DECLARACIÓN TERCER TRIMESTRE 2023 - IMP. SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)	66,42 euros																	
378	20/10/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan a continuación así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>O/2023/16 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</th><th>Importe Bruto (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SEPTIEMBRE 2023</td><td>1.000,00</td></tr><tr><td>NOMINAS PROFESIONALES TAURINOS FESTEJOS POPULARES GRAZALEMA AGOSTO 2023 (2 Registros P/2023/30)</td><td>1.271,71</td></tr><tr><td>INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO, GASTOS DE LOCOMOCION (4 Registros P/2023/30)</td><td>383,18</td></tr><tr><td><b>Total</b></td><td><b>2.654,89</b></td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/30 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>7</td><td>2.654,89</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	O/2023/16 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	Importe Bruto (€)	ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SEPTIEMBRE 2023	1.000,00	NOMINAS PROFESIONALES TAURINOS FESTEJOS POPULARES GRAZALEMA AGOSTO 2023 (2 Registros P/2023/30)	1.271,71	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO, GASTOS DE LOCOMOCION (4 Registros P/2023/30)	383,18	<b>Total</b>	<b>2.654,89</b>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto (€)	P/2023/30 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	7	2.654,89
O/2023/16 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	Importe Bruto (€)																	
ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SEPTIEMBRE 2023	1.000,00																	
NOMINAS PROFESIONALES TAURINOS FESTEJOS POPULARES GRAZALEMA AGOSTO 2023 (2 Registros P/2023/30)	1.271,71																	
INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO, GASTOS DE LOCOMOCION (4 Registros P/2023/30)	383,18																	
<b>Total</b>	<b>2.654,89</b>																	
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto (€)																
P/2023/30 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	7	2.654,89																
379	23/10/23	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento:</p> <table border="1"><tr><td>Mensualidad</td><td>Septiembre 2023</td></tr><tr><td>Importe global</td><td>39.790,85 €</td></tr></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Mensualidad	Septiembre 2023	Importe global	39.790,85 €												
Mensualidad	Septiembre 2023																	
Importe global	39.790,85 €																	
380	23/10/28	<p>Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo jueves, día 26 de octubre de 2023, a las 20,00 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº: 10/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.</p> <p>2.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PUNTO 2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA COMO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE D. ANTONIO FERNÁNDEZ ROMÁN (GRUPO MUNICIPAL POPULAR) Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE CORRESPONDE CUBRIR LA VACANTE.</p>																



		<p>PUNTO 3.- APROBACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y ELECCIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.</p> <p>PUNTO 4.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RELATIVO A LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN EL MONTE PÚBLICO "CALVARIO RODILLO" (CA-50004-AY) PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA.</p> <p>PUNTO 5.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024.</p> <p>PUNTO 6.- FIJACIÓN DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024.</p> <p>3.- MOCIONES DE URGENCIA</p> <p>PUNTO 7.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).</p> <p>4.- INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO</p> <p>PUNTO 8.- DAR CUENTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DESIGNADOS POR LOS DISTINTOS GRUPOS MUNICIPALES.</p> <p>PUNTO 9.- DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN CON LA LEY POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES (2º TRIMESTRE 2023).</p> <p>PUNTO 10.- DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN CON LA LEY POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES (3er TRIMESTRE 2023).</p> <p>PUNTO 11.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.</p> <p>PUNTO 12.- INFORMES DE ALCALDÍA Y/O CONCEJALÍAS DELEGADAS.</p> <p>PUNTO 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.</p> <p>La notificación de la convocatoria se efectuará mediante envío de correo electrónico dirigido a las direcciones oficiales de correo electrónico de los Grupos Municipales (<a href="mailto:gruposocialista@grazalema.es">gruposocialista@grazalema.es</a> <a href="mailto:grupopopular@grazalema.es">grupopopular@grazalema.es</a>). Los Portavoces, titulares o suplentes, de cada Grupo Municipal y al objeto de su debida constancia en el expediente administrativo, deberán remitir e-mail de respuesta en el mismo día manifestando la recepción de la notificación de convocatoria (<a href="mailto:secretaria.intervencion@grazalema.es">secretaria.intervencion@grazalema.es</a> <a href="mailto:auxiliarsecretaria@grazalema.es">auxiliarsecretaria@grazalema.es</a>) y haciendo constar expresamente en el e-mail de respuesta el conocimiento de la convocatoria y del orden del día de la sesión por todos y cada uno de los miembros de su Grupo Municipal y haciéndose responsable de este extremo.</p> <p>Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.</p> <p>Notifíquese a los Sres. Concejales de la forma indicada para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>												
381	25/10/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2023/24 Relación de Facturas</td><td>30</td><td>15.630,34</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/33 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>30</td><td>15.630,34</td></tr></tbody></table>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2023/24 Relación de Facturas	30	15.630,34	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2023/33 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	30	15.630,34
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
F/2023/24 Relación de Facturas	30	15.630,34												
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
P/2023/33 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	30	15.630,34												



		Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																				
382	26/10/23	<p>Reconocer a la trabajadora de este Ayuntamiento que está desarrollando funciones de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (RPT – COD 22 / Grupo Titulación: C2), D<sup>a</sup>. Isabel González Calvillo, con Registro de Entrada nº: 2023002975E de fecha 18.10.2023, su derecho a una excedencia voluntaria en el puesto de trabajo solicitada por interés particular, por el periodo solicitado que abarca desde el día 1 de noviembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 ambos inclusive.</p> <p>Finalizado el periodo de excedencia voluntaria solicitado, la trabajadora deberá reincorporarse al puesto de trabajo, previa comunicación por escrito y con anterioridad a la citada fecha de finalización. En caso de no reincorporación a su puesto de trabajo una vez finalizada la excedencia voluntaria, y salvo motivos de fuerza mayor debidamente acreditados o que dicha plaza se encuentre cubierta, dicho trabajador perderá los derechos preferentes de reingreso inherentes a su relación contractual con este Ayuntamiento.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Personal para su conocimiento y efectos oportunos, y realización de los trámites pertinentes ante el Servicio Andaluz de Empleo y la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Notificar la presente resolución a la interesada y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																				
383	26/10/23	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor de servicios consistente en elaboración del Estudio Ambiental Estratégico conforme al Documento de Alcance relativo a la MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-14 DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ORDENADO I1 PARQUE INDUSTRIAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE GRAZALEMA, a la empresa ATLANTIDA MEDIOAMBIENTE SL con CIF: B72176779 y domicilio social en C/ San Juan Bosco N.º 3, Bloque 2 7º D C P: 11009 Cádiz por un importe de ocho mil euros (8000,00 €) más el importe por Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) que asciende a la cantidad de mil seiscientos ochenta euros (1680,00€) lo que hace un TOTAL de nueve mil seiscientos ochenta euros con cero céntimos, (9680,00€), IVA incluido y con un plazo de ejecución de 6 semanas, conforme a la oferta presentada.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 920.22604 Gastos asistencia técnica y urbanística.</p> <p>Designar como responsable del contrato al Sr. Arquitecto Técnico municipal, D. Sergio Rodríguez López, debiéndose supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las actuaciones en coordinación con el Servicio de Asistencia a Entidades Locales de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																				
384	30/10/23	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Interinidad y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Isabel Román Ramirez</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2023 (Sustitución por periodo vacacional)</td><td>25/10/2023</td><td>31/10/2023</td></tr><tr><td>Miguel Ángel Jiménez Lohaiza</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2023 (Sustitución por periodo vacacional)</td><td>17/11/2023</td><td>23/11/2023</td></tr><tr><td>Miguel Ángel Jiménez Lohaiza</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2023 (Sustitución por periodo vacacional)</td><td>30/11/2023</td><td>13/12/2023</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde el departamento de servicios Sociales.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Isabel Román Ramirez	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2023 (Sustitución por periodo vacacional)	25/10/2023	31/10/2023	Miguel Ángel Jiménez Lohaiza	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2023 (Sustitución por periodo vacacional)	17/11/2023	23/11/2023	Miguel Ángel Jiménez Lohaiza	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2023 (Sustitución por periodo vacacional)	30/11/2023	13/12/2023
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																		
Isabel Román Ramirez	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2023 (Sustitución por periodo vacacional)	25/10/2023	31/10/2023																		
Miguel Ángel Jiménez Lohaiza	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2023 (Sustitución por periodo vacacional)	17/11/2023	23/11/2023																		
Miguel Ángel Jiménez Lohaiza	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2023 (Sustitución por periodo vacacional)	30/11/2023	13/12/2023																		
385	31/10/23	Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un																				



		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento: <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS</th><th>MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir</th><th>IMPORTE (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Federico Florido Rincón</td><td>Horas extra planificación y Ruta Fray Leopoldo Programa Conoce tus Sierras.</td><td>Gratificación: 460,00 €</td></tr><tr><td>Macarena Menacho Ríos</td><td>Horas extra trabajos fuera de jornada Atención al ciudadano.</td><td>Gratificación: 65,00 €</td></tr><tr><td>Ana María Zapata González</td><td>Horas extra eventos culturales varios fiestas y cultura.</td><td>Gratificación: 510,00 €</td></tr><tr><td>Sergio Ramírez Fernández</td><td>Recogida de datos meteorológicos de la Estación del Ayuntamiento y envío mensual a AEMET, julio a octubre.</td><td>Gratificación: 200,00 €</td></tr><tr><td>Francisco Morales Guerrero</td><td>Horas extra trabajos varios fuera jornada eventos Octubre.</td><td>Gratificación: 380,00 €</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir	IMPORTE (€)	Federico Florido Rincón	Horas extra planificación y Ruta Fray Leopoldo Programa Conoce tus Sierras.	Gratificación: 460,00 €	Macarena Menacho Ríos	Horas extra trabajos fuera de jornada Atención al ciudadano.	Gratificación: 65,00 €	Ana María Zapata González	Horas extra eventos culturales varios fiestas y cultura.	Gratificación: 510,00 €	Sergio Ramírez Fernández	Recogida de datos meteorológicos de la Estación del Ayuntamiento y envío mensual a AEMET, julio a octubre.	Gratificación: 200,00 €	Francisco Morales Guerrero	Horas extra trabajos varios fuera jornada eventos Octubre.	Gratificación: 380,00 €																	
NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir	IMPORTE (€)																																			
Federico Florido Rincón	Horas extra planificación y Ruta Fray Leopoldo Programa Conoce tus Sierras.	Gratificación: 460,00 €																																			
Macarena Menacho Ríos	Horas extra trabajos fuera de jornada Atención al ciudadano.	Gratificación: 65,00 €																																			
Ana María Zapata González	Horas extra eventos culturales varios fiestas y cultura.	Gratificación: 510,00 €																																			
Sergio Ramírez Fernández	Recogida de datos meteorológicos de la Estación del Ayuntamiento y envío mensual a AEMET, julio a octubre.	Gratificación: 200,00 €																																			
Francisco Morales Guerrero	Horas extra trabajos varios fuera jornada eventos Octubre.	Gratificación: 380,00 €																																			
386	31/10/23	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa / Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>Mª Carmen Rodríguez Román</td><td>Limpiador/a</td><td>01/11/2023</td><td>30/11/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Natalia Salguero Menacho</td><td>Limpiador/a</td><td>01/11/2023</td><td>30/11/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Carmen Mateos Rebollo</td><td>Limpiador/a</td><td>01/11/2023</td><td>30/11/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Mª del Mar Rodríguez Ramos</td><td>Limpiador/a</td><td>01/11/2023</td><td>30/11/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Mª Teresa Fernández Carrillo</td><td>Limpiador/a</td><td>01/11/2023</td><td>30/11/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr><tr><td>Antonio M. Sánchez Corral</td><td>Limpiador/a</td><td>01/11/2023</td><td>30/11/2023</td><td>Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)</td></tr></tbody></table> <p>(*) "Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo" destinado exclusivamente para contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Mª Carmen Rodríguez Román	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Natalia Salguero Menacho	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Carmen Mateos Rebollo	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Mª del Mar Rodríguez Ramos	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Mª Teresa Fernández Carrillo	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)	Antonio M. Sánchez Corral	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																																	
Mª Carmen Rodríguez Román	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																	
Natalia Salguero Menacho	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																	
Carmen Mateos Rebollo	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																	
Mª del Mar Rodríguez Ramos	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																	
Mª Teresa Fernández Carrillo	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																	
Antonio M. Sánchez Corral	Limpiador/a	01/11/2023	30/11/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)																																	

**Normativa:**

**Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**

CAPÍTULO II  
**Publicidad activa**

TÍTULO I  
**Transparencia de la actividad pública**

**Artículo 5. Principios generales.**

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**
2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.



3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**

4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.

---